



UNIDAD DE LOGISTICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11-2023-HGJ

ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 16:00 horas, del día jueves 28 de diciembre del 2023, en la oficina de logística del Hospital General de Jaén, la Jefa de la Unidad de Logística CPC Milagros Marianella Palacios Dulce, se dio inicio al acta de adjudicación de la Contratación Directa N° 11-2023-HGJ, a cargo del Órgano encargado de Las Contrataciones, asimismo se cuenta la presencia del **Ing. Julio Cesar Odar Mio** en su calidad de área usuaria y técnica del Hospital General de Jaén.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA POR CAUSAL:

PROVEEDOR UNICO

- Resolución Directoral N° D33-2023-GR-CAJ-DRS-HGJ/DE

Con motivo de dar el trámite correspondiente a la Contratación Directa denominada: **SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS PARA PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**

: por parte de esta Entidad.

SUSTENTO LEGAL:

- LEY N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° LEY N° 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TULO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TULO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28016 – Ley de Promoción de Competencia y Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley N° 27657 del Ministerio de Salud.
- Código Civil.
- Directivas y Opiniones del OSCE.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La Contratación Directa: regulada en el Literal e) Art. 27 del TULO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, Decreto Supremo N° 082-2019-EF,

- a) Cuando Los bienes y servicios Solo puedan obtenerse de un determinado proveedor, o un **determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.**
- b) Oferta del postor Invitado

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ing. Julio Cesar Odar Mio
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

CPC Milagros Marianella Palacios Dulce
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
MAT. 02-B384



UNIDAD DE LOGISTICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11-2023-HGJ

Acto seguido, se verifica, la oferta presentada por el postor invitado, determinando lo siguiente:

Documentos de la Admisión	SPEAL PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
e) Copia Simple de CARTA DE EXCLUSIVIDAD Y REPRESENTACION DE MARCA emitida por la marca a nombre del proveedor.	Si cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple
El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Si cumple
ESTADO	ADMITIDO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR: SPEAL PERU S.A.C.

RUC : 20607523267

MONTO : S/ 76,110.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ CON y 00/100 soles)

Sin más que indicar se culmina dicho acto, siendo las 20:25 horas del mismo día, firma la presente en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ing. Julio Cesar Odar Mio
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

C.P.C. Ingrid de Palacios Quijce
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
M.A. 00000000000000000000